"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 639

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 07/2011.

Asunción, 9 de mayo de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 05/2011, referente al Llamado "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 07/2011, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: AUTOMOTIVE S.A.I.E.; **b) Declarar** desierto los siguientes **Ítems 34, 35, 36, 37 y 38**, de conformidad al Artículo 30° de la Ley N° 2051/03, y se sugiere solicitar la autorización para realizar otro proceso de contratación para adquirir estos bienes; **c)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC11-000343), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 7 de fecha 08 de abril de marzo de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 07/2011.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., RÍOS REPUESTOS RG S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., MUNDO DE NEUMÁTICOS – DAN & CAR S.R.L.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 05 de fecha 03 de mayo de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen observaciones que se detallan en el presente Informe.

Analizadas las Ofertas de las Firmas NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., RÍOS REPUESTOS RG S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., MUNDO DE NEUMÁTICOS – DAN & CAR S.R.L., las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son OFERTAS EVALUABLES.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios ofrecidos.

A fin de comprobar los parámetros indicados en el párrafo anterior, se remitió nota solicitando documentos adicionales a las siguientes Firmas cuyas ofertas resultaron evaluables: NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.: No contestó en el tiempo establecido por el Comité de Evaluación; RÍOS REPUESTOS RG S.A.: No contestó la nota ni remitió los documentos solicitado; AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Contestó la nota y presentó las documentaciones solicitadas; AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A.: No contestó la nota ni remitió los documentos solicitados; MUNDO DE NEUMÁTICOS – DAN & KAR S.R.L.: No contestó la nota ni remitió los documentos solicitados.

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las Firmas: NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., RÍOS REPUESTOS RG S.A., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., MUNDO DE NEUMÁTICOS – DAN & CAR S.R.L., no cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados, por ende son OFERTAS DESCALIFICADAS.

Prosiguiendo con el análisis resulta que la Oferta de la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, por ende es OFERTA CALIFICADA.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la siguiente Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, en los siguientes: **Ítem 1**, por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 7.914.500 (Guaraníes siete millones novecientos catorce mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 14.246.100 (Guaraníes catorce millones doscientos cuarenta y seis mil cien) IVA incluido; **Ítem 2** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 8.970.500 (Guaraníes ocho millones novecientos setenta mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 16.146.900 (Guaraníes dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil novecientos) IVA incluido; **Ítem 3** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 11.638.000 (Guaraníes once millones seiscientos treinta y ocho mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.948.400 (Guaraníes veinte millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido; **Ítem 4** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto mínimo de Gs. 1.430.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 2.860.000 (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido; **Ítem 5** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto mínimo de Gs. 2.168.375 (Guaraníes dos millones cientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco) IVA incluido; y hasta un monto máximo de Gs. 4.336.750 (Guaraníes cuatro millones trescientos treinta y seis mil setecientos cincuenta) IVA incluido; **Ítem 6** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

monto mínimo de Gs. 2.807.475 (Guaraníes dos millones ochocientos siete mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 5.053.455 (Guaraníes cinco millones cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco) IVA incluido; **Ítem 7** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 7.100.500 (Guaraníes siete millones cien mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 12.780.900 (Guaraníes doce millones setecientos ochenta mil novecientos) IVA incluido; **Ítem 8** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 2.716.175 (Guaraníes dos millones setecientos dieciséis mil ciento setenta y cinco) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 4.889.115 (Guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento quince) IVA incluido; **Ítem 9** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 3.149.850 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.779.820 (Guaraníes tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos veinte) IVA incluido; **Ítem 10** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 4.647.500 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 8.365.500 (Guaraníes ocho millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos) IVA incluido; **Ítem 11** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto mínimo de Gs. 2.095.500 (Guaraníes dos millones noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 4.191.000 (Guaraníes cuatro millones ciento noventa y un mil) IVA incluido; **Ítem 12** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 4.317.500 (Guaraníes cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 7.771.500 (Guaraníes siete millones setecientos setenta y un mil quinientos) IVA incluido; **Ítem 13** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 2.887.500 (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 5.197.500 (Guaraníes cinco millones ciento noventa y siete mil quinientos) IVA incluido; **Ítem 14** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 3.894.000 (Guaraníes tres millones ochocientos noventa y cuatro mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 7.009.200 (Guaraníes siete millones nueve mil doscientos) IVA incluido; **Ítem 15** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 2.095.500 (Guaraníes dos millones noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.771.900 (Guaraníes tres millones setecientos setenta y un mil novecientos) IVA incluido; **Ítem 16** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 3.014.000 (Guaraníes tres millones catorce mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.616.800 (Guaraníes tres millones seiscientos dieciséis mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 17** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 5, por un monto mínimo de Gs. 270.600 (Guaraníes doscientos setenta mil seiscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 451.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un mil) IVA incluido; **Ítem 18** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 5, por un monto mínimo de Gs. 247.500 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 412.500 (Guaraníes cuatrocientos doce mil quinientos) IVA incluido; **Ítem 19** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Gs. 277.200 (Guaraníes doscientos setenta y siete mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 554.400 (Guaraníes quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido; **Ítem 20** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 264.000 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 528.000 (Guaraníes quinientos veintiocho mil) IVA incluido; **Ítem 21** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 5, por un monto mínimo de Gs. 237.600 (Guaraníes doscientos treinta y siete mil seiscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 396.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis mil) IVA incluido; **Ítem 22** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 4, por un monto mínimo de Gs. 214.500 (Guaraníes doscientos catorce mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 286.000 (Guaraníes doscientos ochenta y seis mil) IVA incluido; **Ítem 23** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 1.329.900 (Guaraníes un millón trescientos veintinueve mil novecientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 2.659.800 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 24** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 4, por un monto mínimo de Gs. 1.118.700 (Guaraníes un millón ciento dieciocho mil setecientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 1.491.600 (Guaraníes un millón cuatrocientos noventa y un mil seiscientos) IVA incluido; **Ítem 25** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 4, por un monto mínimo de Gs. 11.583.000 (Guaraníes once millones quinientos ochenta y tres mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 15.444.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido; **Ítem 26** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 4, por un monto mínimo de Gs. 2.366.100 (Guaraníes dos millones trescientos sesenta y seis mil cien) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.154.800 (Guaraníes tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 27** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 3.366.000 (Guaraníes tres millones trescientos sesenta y seis mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 6.732.000 (Guaraníes seis millones setecientos treinta y dos mil) IVA incluido; **Ítem 28** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 6.368.472 (Guaraníes seis millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 12.736.944 (Guaraníes doce millones setecientos treinta y seis novecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido; **Ítem 29** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 2.534.400 (Guaraníes dos millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 5.068.800 (Guaraníes cinco millones sesenta y ocho mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 30** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 11.140.800 (Guaraníes once millones ciento cuarenta mil ochocientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 22.281.600 (Guaraníes veintidós millones doscientos ochenta y un mil seiscientos) IVA incluido; **Ítem 31** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 12.070.476 (Guaraníes doce millones setenta mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 24.140.952 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cuarenta mil novecientos cincuenta y dos) IVA incluido; **Ítem 32** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 8.490.900 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos noventa mil novecientos) IVA incluido, y hasta un monto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

máximo de Gs. 16.981.800 (Guaraníes dieciséis millones novecientos ochenta y un mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 33** por una cantidad mínima de 4 y hasta una cantidad máxima de 8, por un monto mínimo de Gs. 17.723.200 (Guaraníes diecisiete millones setecientos veintitrés mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 35.446.400 (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, por ende el monto mínimo adjudicado a esta Firma es por **Gs. 150.450.223 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos veintitrés)** IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 273.731.436 (Guaraníes doscientos setenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y seis)** IVA incluido.

Cabe mencionar que se disminuyeron las cantidades máximas de algunos **Ítems**, debido al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Se **Declaran desiertos** los siguientes **Ítems 34, 35, 36, 37 y 38**, de conformidad al Artículo 30° de la Ley N° 2051/03, y se sugiere solicitar la autorización para realizar otro proceso de contratación para adquirir estos bienes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., el Llamado "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 07/2011, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, en los siguientes: **Ítem 1**, por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 7.914.500 (Guaraníes siete millones novecientos catorce mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 14.246.100 (Guaraníes catorce millones doscientos cuarenta y seis mil cien) IVA incluido; **Ítem 2** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 8.970.500 (Guaraníes ocho millones novecientos setenta mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 16.146.900 (Guaraníes dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil novecientos) IVA incluido; **Ítem 3** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 11.638.000 (Guaraníes once millones seiscientos treinta y ocho mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.948.400 (Guaraníes veinte millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido; **Ítem 4** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto mínimo de Gs. 1.430.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 2.860.000 (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido; **Ítem 5** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto mínimo de Gs. 2.168.375 (Guaraníes dos millones cientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 4.336.750 (Guaraníes cuatro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

millones trescientos treinta y seis mil setecientos cincuenta) IVA incluido; **Ítem 6** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 2.807.475 (Guaraníes dos millones ochocientos siete mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 5.053.455 (Guaraníes cinco millones cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco) IVA incluido; **Ítem 7** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 7.100.500 (Guaraníes siete millones cien mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 12.780.900 (Guaraníes doce millones setecientos ochenta mil novecientos) IVA incluido; **Ítem 8** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 2.716.175 (Guaraníes dos millones setecientos dieciséis mil ciento setenta y cinco) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 4.889.115 (Guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento quince) IVA incluido; **Ítem 9** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 3.149.850 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.779.820 (Guaraníes tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos veinte) IVA incluido; **Ítem 10** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 4.647.500 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 8.365.500 (Guaraníes ocho millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos) IVA incluido; **Ítem 11** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto mínimo de Gs. 2.095.500 (Guaraníes dos millones noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 4.191.000 (Guaraníes cuatro millones ciento noventa y un mil) IVA incluido; **Ítem 12** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 4.317.500 (Guaraníes cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 7.771.500 (Guaraníes siete millones setecientos setenta y un mil quinientos) IVA incluido; **Ítem 13** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 2.887.500 (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 5.197.500 (Guaraníes cinco millones ciento noventa y siete mil quinientos) IVA incluido; **Ítem 14** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 3.894.000 (Guaraníes tres millones ochocientos noventa y cuatro mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 7.009.200 (Guaraníes siete millones nueve mil doscientos) IVA incluido; **Ítem 15** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 9, por un monto mínimo de Gs. 2.095.500 (Guaraníes dos millones noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.771.900 (Guaraníes tres millones setecientos setenta y un mil novecientos) IVA incluido; **Ítem 16** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 3.014.000 (Guaraníes tres millones catorce mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.616.800 (Guaraníes tres millones seiscientos dieciséis mil ochocientos) IVA incluido;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Ítem 17 por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 5, por un monto mínimo de Gs. 270.600 (Guaraníes doscientos setenta mil seiscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 451.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un mil) IVA incluido; **Ítem 18** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 5, por un monto mínimo de Gs. 247.500 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 412.500 (Guaraníes cuatrocientos doce mil quinientos) IVA incluido; **Ítem 19** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 277.200 (Guaraníes doscientos setenta y siete mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 554.400 (Guaraníes quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido; **Ítem 20** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 264.000 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 528.000 (Guaraníes quinientos veintiocho mil) IVA incluido; **Ítem 21** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 5, por un monto mínimo de Gs. 237.600 (Guaraníes doscientos treinta y siete mil seiscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 396.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis mil) IVA incluido; **Ítem 22** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 4, por un monto mínimo de Gs. 214.500 (Guaraníes doscientos catorce mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 286.000 (Guaraníes doscientos ochenta y seis mil) IVA incluido; **Ítem 23** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 1.329.900 (Guaraníes un millón trescientos veintinueve mil novecientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 2.659.800 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 24** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 4, por un monto mínimo de Gs. 1.118.700 (Guaraníes un millón ciento dieciocho mil setecientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 1.491.600 (Guaraníes un millón cuatrocientos noventa y un mil seiscientos) IVA incluido; **Ítem 25** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 4, por un monto mínimo de Gs. 11.583.000 (Guaraníes once millones quinientos ochenta y tres mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 15.444.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido; **Ítem 26** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 4, por un monto mínimo de Gs. 2.366.100 (Guaraníes dos millones trescientos sesenta y seis mil cien) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 3.154.800 (Guaraníes tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 27** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 3.366.000 (Guaraníes tres millones trescientos sesenta y seis mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 6.732.000 (Guaraníes seis millones setecientos treinta y dos mil) IVA incluido; **Ítem 28** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 6.368.472 (Guaraníes seis millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 12.736.944 (Guaraníes doce millones setecientos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

treinta y seis novecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido; **Ítem 29** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 2.534.400 (Guaraníes dos millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 5.068.800 (Guaraníes cinco millones sesenta y ocho mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 30** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 11.140.800 (Guaraníes once millones ciento cuarenta mil ochocientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 22.281.600 (Guaraníes veintidós millones doscientos ochenta y un mil seiscientos) IVA incluido; **Ítem 31** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 12.070.476 (Guaraníes doce millones setenta mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 24.140.952 (Guaraníes veinticuatro millones ciento cuarenta mil novecientos cincuenta y dos) IVA incluido; **Ítem 32** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 8.490.900 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos noventa mil novecientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 16.981.800 (Guaraníes dieciséis millones novecientos ochenta y un mil ochocientos) IVA incluido; **Ítem 33** por una cantidad mínima de 4 y hasta una cantidad máxima de 8, por un monto mínimo de Gs. 17.723.200 (Guaraníes diecisiete millones setecientos veintitrés mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 35.446.400 (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, por ende el monto mínimo adjudicado a esta Firma es por **Gs. 150.450.223 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos veintitrés)** IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 273.731.436 (Guaraníes doscientos setenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y seis)** IVA incluido.

Art. 3º.- Declárase desierto los siguientes **Ítems 34, 35, 36, 37 y 38**, de conformidad al Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a realizar otro proceso de contratación para adquirir estos bienes.

Art. 5º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

Art. 6º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem